

Bogotá D.C., 30 de enero de 2017

## **COMUNICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA CRCC S.A.**

Apreciado Señor Accionista,

Me permito informarle que en la próxima reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se someterá a su consideración la elección de los Miembros de la Junta Directiva para el periodo abril de 2017 – marzo de 2019, de conformidad con lo establecido en los Estatutos y en el Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad (artículos 3.2.1. y siguientes).

Sobre el particular, le informo que corresponde a los accionistas postular candidatos a Miembros de la Junta Directiva de la Cámara. Para su información el numeral 1. del artículo 3.2.1. del Código de Gobierno Corporativo dispone: *“1. Con una antelación no inferior a treinta (30) días hábiles a la fecha en que deba reunirse la Asamblea para elegir miembros de la Junta Directiva, la Secretaría General informará sobre dicha elección a los accionistas, por medio de la página web de la Sociedad o por una comunicación escrita o por correo electrónico, con el fin de que puedan postular candidatos a miembros de la Junta Directiva.”* Adicionalmente, el numeral 2 del mismo artículo establece: *“2. Con no menos de veinte (20) días hábiles de anticipación a la fecha en que deba reunirse la Asamblea para elegir miembros de la Junta Directiva, los accionistas que deseen postular candidatos, deberán enviar a la Secretaría General la correspondiente lista.”*

Teniendo en cuenta que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se convocará dentro del término legal para el 29 de marzo de 2017, nos permitimos informarle que el plazo para postular candidatos empieza a partir de la fecha y vence el **27 de febrero de 2017.**

Para tal efecto, los Accionistas postulantes deberán allegar a la Cámara los siguientes documentos según se trate de la postulación de candidato persona natural que no tiene la calidad de independiente, candidato persona jurídica que no tiene calidad de independiente y candidato persona natural que tiene la calidad de independiente:

1. **Candidato Persona Natural que no tiene la calidad de independiente:**

- a. Formulario Hoja de Vida candidatos Junta Directiva – Persona Natural. (Por favor tener presente que son 5 hojas en el archivo en Excel)
- b. Carta de Postulación.
- c. Carta de Aceptación de la Postulación.
- d. Copia de la Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería o Pasaporte.
- e. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales y Consulta en Centrales de Riesgo – Persona Natural.
- f. Declaración de cumplimiento de calidades para postulados a ser miembros que no tienen la calidad de independientes de la Junta Directiva de la CRCC S.A. – Persona Natural.

2. **Candidato Persona Jurídica que no tiene la calidad de independiente:**

- a. Formulario Hoja de Vida Candidatos Junta Directiva – Persona Jurídica.
- b. Carta de Postulación.
- c. Carta de Aceptación de la Postulación.
- d. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, Superintendencia Financiera de Colombia o documento equivalente (según sea aplicable).
- e. Declaración de cumplimiento de calidades para postulados a ser miembros que no tienen la calidad de independientes de la Junta Directiva de la CRCC S.A. – Persona Jurídica.
- f. Autorización Consulta en Centrales de Riesgo – Persona Jurídica.
- g. Formulario Hoja de Vida Candidatos Junta Directiva – Persona Natural (con los datos del Representante Legal que desempeñará el cargo en caso de ser elegido miembro de la Junta Directiva) - (Por favor tener presente que son 5 hojas en el archivo en Excel).
- h. Así mismo, deberá allegar los documentos relacionados en los literales d, e y f del numeral anterior con respecto al Representante Legal que desempeñará el cargo en caso de ser elegido miembro de la Junta Directiva.

3. Candidato Persona Natural que tiene la calidad de independiente:

- a. Formulario Hoja de Vida candidatos Junta Directiva – Persona Natural. (Por favor tener presente que son 5 hojas en el archivo en Excel).
- b. Carta de Postulación.
- c. Carta de Aceptación de la Postulación.
- d. Copia de la Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería o Pasaporte.
- e. Declaración de cumplimiento de calidades para postulados a ser miembros independientes de la Junta Directiva de la CRCC S.A.
- f. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales y Consulta en Centrales de Riesgo – Persona Natural.

Los formularios de hoja de vida, cartas de postulación y aceptación de la postulación, declaración de cumplimiento de calidades y autorización consulta en centrales de riesgo se podrán solicitar a los correos electrónicos [psaavedra@camaraderiesgo.com.co](mailto:psaavedra@camaraderiesgo.com.co) y/o [mfraser@camaraderiesgo.com.co](mailto:mfraser@camaraderiesgo.com.co) o podrán ser consultados en la página web de la sociedad: <http://www.camaraderiesgo.com/es/gobiernocorporativo/postulacion>.

Los documentos deberán ser remitidos a más tardar el **27 de febrero de 2017** en sobre cerrado a las oficinas de la Sociedad. Así mismo, el formulario de Hoja de Vida debe ser remitido por correo electrónico a las siguientes direcciones [psaavedra@camaraderiesgo.com.co](mailto:psaavedra@camaraderiesgo.com.co) y [mfraser@camaraderiesgo.com.co](mailto:mfraser@camaraderiesgo.com.co) debidamente diligenciado.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

**PAOLA SAAVEDRA CAMERANO**  
Secretaria General